

MEMORIA

REGLAMENTARIA

elevada al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, por el Director de esta Escuela

D. AURELIO CABRERA GALLARDO

en virtud de lo dispuesto en el R. D. y Reglamento orgánico vigente de 16 de Diciembre de 1910, en su artículo 21 y 7.º número 13.

CURSO DE 1929 a 1930



TOLEDO

Imprenta Artística

Calle de Núñez de Arce, núm. 20.

1931



Excmo. Sr.:

«El Director elevará anualmente al Gobierno una «Memoria» en que se consigne la estadística y resultados de la enseñanza y se expongan las mejoras que convenga introducir en lo sucesivo». Art. 7.º número 13 del Reglamento orgánico vigente.

Diez años se cumplirán en breve desde que la propuesta unánime del Claustro de Profesores fué confirmada por el Excmo. Sr. Ministro de aquél entonces, honrándome con el nombramiento de Director de esta Escuela. Diez años generosamente gastados fueron, sin tasa, en una constante lucha, que también exigía duros y constantes sacrificios morales y materiales, ofrendados fueron de todo corazón y con la mejor voluntad al expansivo mejoramiento de nuestra Escuela de Artes y Oficios, en beneficio de las clases artesanas.

En estos diez años, logradas y colmadas fueron nuestras nobles aspiraciones, y resueltos quedaron a favor del Establecimiento cuantos problemas nos dejara pendientes el estado ruinoso y misérrimo a que habíamos llegado en todo, y nos fueron presentando las apremiantes necesidades del momento, ya fuesen de carácter docente, administrativo o subalterno.

Durante este período, Excmo. Sr., ni un solo momento quedaron indefensos los asuntos de la Escuela ni abandonados los servicios de la misma por el Director que suscribe.

Hoy, finalizado el curso de 1929 a 1930, con el natural regocijo que proporciona la íntima conciencia del deber cumplido, manifestado en hechos concretos, tal y como pueden verse y apreciarse por las obras realizadas y según constan gradualmente en las sucesivas Memorias de los pasados cursos y en la presente, siquiera sea en las modestas condiciones en que puede hacerlo el Profesor de Término de la clase de Talla y Carpintería Artísticas, ganada por rigurosa oposición, llevando en la presente fecha más de veinticuatro años de servicios, sin haber disfrutado una sola licencia por enfermedad ni otras causas durante los meses de clase, ni haber percibido gratificación alguna por el desempeño de los cargos de Secretario, Habilitado y Director de esta Escuela, habiendo obtenido en Exposiciones Regionales, Nacionales de Bellas Artes y Arte Decorativo, menciones y medallas de 3.^a, 2.^a y 1.^a clase como Pintor y Escultor, e igualmente por méritos de enseñanza el Diploma correspondiente a la primera medalla que se le concedió a la Escuela en la Exposición Nacional de Arte Decorativo de 1913, el Director que suscribe estima llegado el momento de cesar en su cometido, por entender que ha cumplido la delicada misión que sobre sí echara al aceptar el cargo, fundado en los siguientes hechos:

- 1.º Que siempre sustentó el criterio de que estos cargos no deben pedirse ni rechazarse, para poder desempeñarlos con absoluta autonomía.

- 2.º Que no pueden ser cargos de beneficio si no de sacrificio, y, que por esto mismo, deben desempeñarse gratuitamente por todos los Profesores de Término, para evitar el apego a ellos y las intrigas y malquerencias a que da lugar la disputa por la gratificación aneja, cuando no por la vanidad del mismo, alternando en dicho cargo por

determinado tiempo, a fin de que no llegue la hora del cansancio o desgaste por falta de entusiasmo, y sirva la provechosa labor de unos de escalón ascendente para los otros, al objeto de constituir los estímulos eficaces para el más rápido progreso de la enseñanza.

3.º Que moviéndose todos en este sentido y dentro de la más estricta legalidad, los egoísmos personales y las ambiciones quedarían relegadas siempre por el interés general de la Escuela, que son los alumnos, asistidos por el celo y competencia de los Profesores pundonorosos, encariñados con el cumplimiento de sus deberes profesionales y el engrandecimiento de la Escuela.

4.º Que por esta causa, aquellos que no asisten a sus clases ni se cuidan con el debido fervor de sus enseñanzas, son otros tantos desertores de sus obligaciones y defraudadores de nuestra hacienda, pues es la verdad, que sin causa justificada, el que se atreve a cobrar un dinero que no gana, en justa ley no debiera percibirlo.

5.º Que respecto a cuestión tan grave, la orden de la Dirección General disponiendo que los Maestros de taller de las clases Complementarias el día que falten a sus clases no cobren los correspondientes jornales, y si éstos no tienen alumnos aunque asistan tampoco los cobren, debía extenderse a todo el Profesorado, por los sanos resultados que ello daría.

6.º Que toda tolerancia, favoritismo o privilegio que pudiera consentirse por la Superioridad a determinados individuos, dichos en toda clase de argucias y tretas para conseguir cobrar sin trabajar, es altamente pernicioso, por el mal ejemplo que esto siembra entre aquellos Profesores que cumplen con su deber, acatando de buen grado cuanto les preceptúan los Reglamentos y órdenes superiores, si los reacios favorecidos entibian sus entusiasmos con alardes de impunidad y a veces con chanzonetas y frases de mal gusto.

7.º Que en este punto toda severidad es poca por parte de los de arriba y los de abajo, para que en ningún caso

pueda prevalecer un estado de injusticia, tolerando, aunque sea bondadosamente, diferencias enojosas entre los Profesores, que siempre deben ser tratados por igual.

8.º Que en este extremo, el más delicado para que el jefe de un establecimiento de esta índole pueda conservar la necesaria disciplina, aplicando por igual el precepto reglamentario de «*cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones reglamentarias y órdenes superiores*», no debe restársele nada que pueda quebrantar el principio de autoridad y la mutua confianza que debe existir entre el jefe, los subordinados y sus inmediatos superiores.

9.º Que por todo esto, el Director que suscribe estima expresarse con la sinceridad de siempre, antes que convertirse en un adulator sistemático, que por agradar a sus superiores transija con la descomposición de la Escuela.

10. Que por lo antes expuesto, y creyendo sin duda que las enseñanzas especiales son el nervio principal y la finalidad positiva de estos Centros, procuró ante todo organizar los talleres, en forma tal, que los alumnos pensionados que cursen en ellos sus aprendizajes durante el día salgan perfectamente capacitados para ganarse la vida en fábricas o talleres particulares, si éstos no los crean propios, según lo han hecho buen número de ellos, ya establecidos en nuestra ciudad.

11. Que teniendo la evidencia de que el taller particular del Profesor es enemigo encubierto del taller de la Escuela, por temor de posibles competencias al rodar el tiempo, es de suma urgencia unificar los sueldos del personal técnico que figura al frente de los mismos, dotándolo en forma decorosa, para que solamente se dedique al de la Escuela, sin regatearles nada en la enseñanza de sus respectivas especialidades, haciendo rendir cuanto sea posible la producción de los mismos.

12. Que autorizan para razonar así al que esto escribe las siguientes circunstancias: Proceder de la clase artesana; ser hijo de carpintero y haber hecho el aprendizaje en el taller de su padre; haber tenido taller propio de Carpinte-

ría, Ebanistería y Talla en Badajoz; haber sido pensionado para cursar los estudios de Bellas Artes en la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado, de Madrid, por el noble prócer extremeño Excmo. Sr. Conde de la Torre del Fresno y haberlos efectuado con las mejores notas y premios, y desear, por tanto, tener la grandísima satisfacción de pagar sus deudas de agradecimiento, cual corresponde a la calidad de sus protectores imitando su ejemplo, pudiendo ofrecerles, en justa correspondencia, la creación de más de 29 plazas de aprendices pensionados que cursaron y aún cursan sus aprendizajes durante el día en los talleres de la Escuela, y, sobre todo, haber conseguido por su larga experiencia dar práctica realidad a la idea humanitaria, hondamente sentida, de limpiarles y acortarles el camino que tan fatigosamente hubo de recorrer, a los de su misma clase, a los humildes artesanos, para que no tengan que malgastar inútilmente el tiempo, tan dolorosamente perdido, que hubo de emplear en vencer los innumerables obstáculos con que tropezara en su larga caminata, hasta llegar al sitio en que hoy se encuentra, siempre combatiendo y siempre combatido.

13. Que por esto mismo, debiendo cuanto consiguió a la tenacidad de su fuerte voluntad y a su constante trabajo, se dedicó con espíritu altruista a reorganizar la Escuela, creando en ella cuantas especialidades juzgara convenientes a la clase trabajadora, y, sobre todo, a fomentar la enseñanza de la mujer, procurando su libertad económica, madre de todas las libertades, completando al efecto un cuadro de asignaturas superior al de las demás Escuelas, pero con tan buenos auspicios, que persona tan prestigiosa como D. José de Acuña, Jefe de Sección de nuestro Ministerio, pudiera decir más tarde que la Escuela de Artes y Oficios Artísticos mejor organizada era la de Toledo.

14. Que para llegar a esto sacrificó gustoso todo el tiempo que pudiera emplear en sus trabajos particulares durante las horas del día, que seguramente le hubieran producido por lo menos 2.000 pesetas anuales, sin faltar a

las horas de clase durante la noche; el importe total de su gratificación de 1.000 pesetas anuales como Director, y todos los gastos que le han ocasionado los numerosos viajes a Madrid para asuntos propios de la Escuela, que por lo menos se elevarían a otras 1.000 pesetas, componiendo un total de 40.000 en los diez años. Esta es la cantidad material aportada por el Director que suscribe al expansivo mejoramiento de la Escuela, sin contar lo más importante y sensible, cuales son los sacrificios morales que traen consigo los infinitos disgustos con que aderezan constantemente los contumaces detractores toda buena obra.

15. Que también es cierto que los trámites burocráticos muchas veces interrumpidos por las chinchorrierías de los envidiosos, que ni hacen ni dejan hacer, no hubieren dificultado su labor, en la mitad del tiempo la hubiese rematado.

16. Que ante el fundado temor de que los enemigos de la Escuela pudieran en alguna de sus audaces intenciones arrebatarnos el nuevo edificio para dedicarlo a otros fines que no para Escuela de Artes y Oficios, aguantó impertérrito, combatiendo solo, toda suerte de contrariedades hasta verlo terminado; siendo el día más venturoso de su azarosa gestión aquél en que se le entregó provisionalmente, y una vez autorizado para hacer la mudanza, pudo ver los talleres DE TODOS funcionando en los nuevos locales, aunque no de modo completo.

17. Que una vez desaparecido el peligro antes expuesto, es por cuanto creyendo terminada su fatigosa misión, habiendo conseguido cuanto se propuso en la forma que demuestran los gráficos y datos que se acompañan faltando sólo para realizar tan árdua empresa la cuestión de personal, y como esa no depende de sus propias atribuciones, sólo queda al Director que suscribe reiterar a V. E. las peticiones de mejoras ya hechas en las Memorias anteriores y el deseo de ver cuanto antes cubiertos a los turnos reglamentarios con personal fijo las plazas vacantes, sin olvidar en favor de las enseñanzas de los bellos

oficios la absoluta necesidad de una inspección técnica y artística permanente que informe seriamente, con verdadera competencia, a la Superioridad variable, de todo cuanto ocurra en nuestras Escuelas, antes que influyan en su ánimo referencias insidiosas de críticos o eruditos incompetentes, como de personas poco escrupulosas, contrariadas en sus desmedidas pretensiones egoistas.

18. Que por último, Excmo. Sr., el Director que suscribe siempre procuró moverse dentro de la más estricta legalidad, considerando a todos iguales, sin diferencia alguna cuando cumplieran con sus deberes, y pronunciándose siempre en favor del prestigio de la Escuela cuando la vió en peligro, defendiéndola en cuantas ocasiones se discutieron o peligraron los intereses de la misma, ya fuese contra los particulares o contra las Corporaciones, obligadas a cumplir sus compromisos.

Pero no obstante, si algunas faltas pudieran señalarse en su larga actuación, esas serian de su exclusiva responsabilidad, y si por fortuna algo meritorio se destacase, eso, indudablemente, ha sido obra de todos, pues la concordancia entre las peticiones a ese Ministerio y sus concesiones a esta Escuela siempre fué respetuosa, cordial y justa.

En resumen.

Que el Director que tiene el honor de dirigirse a vuecencia por última vez en esta forma, queda plenamente recompensado con la satisfacción de haber cumplido leal y honradamente con su deber, sin que le remuerda la conciencia por ninguno de los actos realizados durante el tiempo de su actuación, y dispuesto a responder en todo momento de cuantas acusaciones se atreva a formular la maledicencia de personas inferiores.

Toledo 30 de Septiembre de 1930.

El Director,

Aurelio Cabrera.

Ascensos.

Por R. O. de 4 de Agosto de 1930, fué ascendido a la Sección 4.^a del Escalafón, el Profesor Auxiliar de esta Escuela, D. Emilio Moraleda Pérez.

Alumnos pensionados.

POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Srta. Marcelina Alonso Moreno.

D. Víctor González Gil.

- » Emilio Muela Peinado.
- » Higinio Puñal Martín.
- » Romualdo Lugo Díaz.

POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

Srta. Paz Ramírez González.

D. Juan Antonio Gómez Jiménez.

SOSTENIDOS POR SUS RESPECTIVAS FAMILIAS

En Carpintería Artística.

D. Francisco Rodríguez Barrado.

- » Eugenio Higuera Martín.
- » Felipe Jerez Perea.
- » Juan Pividal Quirós.
- » Angel Moraleda Revenga.

En Metalistería.

D. Julio García Fernández.

- » Sebastián Villasante Martín.
- » Eugenio Martín Tello.
- » Antonio Zaba Jerez.

En Marmolistería Artística.

D. Luis Salinero González.

» Ricardo Salinero González.

» Pedro Calvo Garrido.

» Julián Guzmán Rodríguez.

Movimiento de personal.

Por R. O. de 30 de Septiembre de 1929, fueron encargados transitoriamente de cátedras y plazas vacantes los ayudantes meritorios siguientes:

D.^a María Villalba Escudero, para la vacante de Profesor de Término en la enseñanza de Cerámica y Vidriería Artísticas, con los dos tercios del sueldo de entrada de Profesor de Término.

D. Manuel Maldonado García-Miranda, de la de Elementos de Mecánica, Física y Química, con la gratificación anual de 1.500 pesetas.

D. Mariano Gómez Santamaría, de la de Gramática Castellana y Caligrafía, con igual gratificación.

D. Enrique Vera Sales, de la plaza de Auxiliar de Dibujo Artístico, en las mismas condiciones.

D. Jacinto Serrano Varona, de la plaza de Auxiliar de Dibujo Lineal, igualmente.

Srta. Máxima Ciriza Arrivillaga, de Bordados y Encajes, con la gratificación de 1.500 pesetas.

En 2 de Octubre del mismo año, fué nombrado, por el Sr. Director, Ayudante meritorio de la clase de Metalistería Artística (sección de Damasquinado), D. Alberto Serrano Juanes.

En 2 del mismo mes, el Sr. Director comunica al ilustrísimo Sr. Director General de Bellas Artes, que la Profesora especial de Bordados y Encajes le participa haber sido propuesta como alumna para el curso de Disártricos en la Escuela Normal de Maestros de Madrid, por real orden de 20 de Septiembre.

En 3 de Octubre de 1929, fué encargada de la clase de Bordados y Encajes, por ausencia de la Profesora especial D.^a Isabel Pascual Villalba, la meritoria Srta. Máxima Ciriza Arrivillaga.

En 10 de Octubre, D. José Sancho Adellac da cuenta de haber sido nombrado Juez de oposiciones y que se ausenta para actuar en ellas.

En 10 del mismo mes, por ausencia del Profesor Auxiliar D. José Sancho Adellac, fué encargado de la clase de Aritmética y Geometría el meritorio D. Agustín Gómez Espinosa.

En 1.^o de Noviembre, fué nombrado temporalmente Electricista y Mecánico de esta Escuela, con obligación de limpiar las máquinas y herramientas de los talleres, don Antonio Villamor Díaz.

En 9 de Diciembre, fué propuesio para Profesor interino de la clase de Metalistería Artística, D. Julio Pascual Martín.

En 9 de Enero de 1930, fué encargada de la enseñanza gratuita de Tapices y Alfombras, por ausencia de doña Isabel Pascual Villalba, D.^a Higinia Bueno Pacheco.

En 28 de Enero del mismo año, fueron nombrados, en vista de las necesidades de la enseñanza, Ayudantes meritorios, los señores siguientes:

D. Antonio Villamor Díaz, de la clase de Metalistería; D.^a Higinia Bueno Pacheco, de la de Tapices y Alfombras; D. Rafael López de la Cruz, de Dibujo Artístico.

En 1.^o de Marzo se reintegra a su clase de Aritmética y Geometría prácticas, el Profesor Auxiliar D. José Sancho Adellac, cesando en la misma el meritorio encargado don Agustín Gómez Espinosa.

Por R. O. de 10 de Marzo, fueron nombrados Maestros de taller de las clases complementarias los señores siguientes:

D. Enrique Vera Sales, de Escenografía y Pintura sobre telas; D. Julio Pascual Martín, de Esmalte sobre metales y Pintura sobre vidrios; D. Francisco Hernández Toledo, de

Marmolistería y labra en piedra, D.^a Máxima Ciriza Arrivillaga, de Alfombras y Tapices.

En 13 de Marzo, el Sr. Director da traslado al Ilustrísimo Sr. Director General de una comunicación de doña Isabel Pascual Villalba con fecha 2 de Octubre de 1929, participándole haber sido propuesta como alumna para el curso de Disártricos en la Escuela Normal de Maestros de Madrid, y de otra en que la auxiliar de Bordados y Encajes, encargada de sustituirla en su clase, participa que con motivo de tener que tomar parte en unas oposiciones para una plaza de profesora numeraria de labores en la Escuela Normal de Burgos en Madrid, se ausenta de Toledo.

En 13 de Marzo, el Sr. Director encarga a D.^a Higinia Bueno de la clase gratuita de Tapices y Alfombras, mientras dure la ausencia de la Auxiliar de Bordados y Encajes, Srta. Ciriza.

En esta misma fecha, el Sr. Director encarga de la plaza de Auxiliar de Bordados y Encajes a la meritoria de la misma Srta. Luisa Lahera Moraleda, por ausencia de la Auxiliar provisional que la desempeñaba, Srta. Ciriza.

En 13 de Marzo, el Sr. Director propone al Ilustrísimo Sr. Director General a D.^a Higinia Bueno Pacheco para que se encargue de la clase complementaria de Alfombras y Tapices, como Maestra de taller, mientras dure la ausencia de la Srta. Ciriza, que también la desempeñaba.

Por R. O. de 22 de Marzo, fué nombrada maestra de taller de la clase complementaria de Alfombras y Tapices D.^a Higinia Bueno Pacheco, por cese de la Srta. Ciriza.

En 7 de Abril, por orden telegráfica del Ilmo. Sr. Director General queda en suspenso el nombramiento de doña Higinia Bueno Pacheco.

En 15 de Abril, el Ilmo. Sr. Director General resuelve que en virtud de haberse suspendido las oposiciones en que había de tomar parte como opositora la Srta. Ciriza y no habiendo hecho uso de la autorización que solicitara, sigue al frente de la clase complementaria de Alfombras y Tapices como Maestra de taller.

Con fecha 30 de Abril, la Srta. Ciriza comunica que, habiéndose puesto a disposición de los opositores a la cátedra de Labores y Economía Doméstica de la Normal de Burgos el cuestionario y teniendo necesidad de copiarlo, se ausenta de Toledo.

Con fecha 1.º de Mayo comunica, remite certificación facultativa manifestando que padece «sinovitis de la rodilla», enfermedad que la impide la locomoción y, que por tanto la retiene en casa y que si antes del día 8 estaba en condiciones para acudir a los ejercicios señalados para ese día, lo pondría en conocimiento de la Dirección y que si por esta causa se viera obligada a renunciar a tomar parte en las oposiciones, se reintegraría a su clase en cuanto el médico la autorizase.

En 5 de Mayo, participa al Sr. Director que ha desistido de tomar parte en las oposiciones convocadas para el día 8 y que, autorizada por el médico para salir de casa, «siempre que las distancias sean cortas y los movimientos de locomoción que realice moderados durante algun tiempo», se reintegrará a su clase el día 8.

En 30 de Junio, cesa en el cargo de Electricista y Mecánico de esta Escuela D. Antonio Villamor Díaz, por incumplimiento de sus obligaciones.

Por R. O. de 4 de Agosto, es ascendido a la Sección 4.ª el Auxiliar de la clase de Dibujo Lineal, D. Emilio Moraleda Pérez.

En 20 de Agosto, el Sr. Director, de acuerdo unánime con la Junta de Profesores propone al Ilmo. Sr. Director General el nombramiento de Maestro de taller de la clase complementaria de Alfombras y Tapices para el próximo curso, a favor del notable artista en esta especialidad, don Carlos Espantaleón.

En 2 de Septiembre fueron nombrados Ayudantes meritorios los señores siguientes:

Metalistería, D. Gregorio Morera Rodríguez.

Cerámica, D.ª María Luisa Villalba Escudero y D. Joaquín Potenciano Gómez.

Dibujo Artístico, D. Enrique Vera Sales y D. Rafael López de la Cruz.

Tapices y Alfombras, D.^a Higinia Bueno Pacheco.

Bordados y Encajes, Srta. Máxima Ciriza Arrivillaga y Srta. Luisa Lahera Moraleda.

Elementos de Mecánica, Física y Química, D. Manuel Maldonado García-Miranda.

Gramática Castellana y Caligrafía, D. Mariano Gómez Santamaría y D. Agustín Gómez Espinosa.

Dibujo Lineal, D. Jacinto Serrano Varona.

Francés, D.^a Sofía Cantón de Alvarado.

Música, Srta. Sagrario Soto Maldonado.

Taquigrafía, D. Mariano Fernández Jiménez.

Mecanografía, D. Fernando Contel Salvador.

Corte y Confección, Srta. Esperanza Gómez Camarero.

En 6 de Septiembre, el Sr. Director proponía para encargarse de cátedras y plazas vacantes, a los señores siguientes:

Gramática y Caligrafía, al Sr. Santamaría.

Elementos de Mecánica, Física y Química, al Sr. Maldonado.

Auxiliar de Dibujo Artístico, al Sr. Vera.

Auxiliar de Dibujo Lineal, al Sr. Serrano.

Bordados y Encajes, Srta. Lahera.

En 10 de Septiembre, el Ilmo. Sr. Director General le concede licencia hasta fin de mes al Sr. Director D. Aurelio Cabrera y Gallardo.

Por S. O. de 10 de Septiembre se encarga interinamente de la Dirección de la Escuela D. José Pueyo Matanza.

Por R. O. de 18 de Septiembre son encargados transitoriamente de clases y plazas vacantes a propuesta del Sr. Pueyo, los señores meritorios en la forma siguiente:

D.^a María Luisa Villalba Escudero, de la vacante de Profesor de Término, con los dos tercios del sueldo de entrada de la enseñanza de Cerámica y Vidriería Artísticas.

D. Mariano Gómez Santamaría, de la clase de Gramática y Caligrafía, con 1.500 pesetas.

D. Manuel Maldonado García-Miranda, de la clase de Elementos de Mecánica, Física y Química, con 1.500 pesetas.

Srta. Máxima Ciriza Arrivillaga, de la plaza de Auxiliar, vacante en la enseñanza de Bordados y Encajes, con 1.500 pesetas.

D. Enrique Vera Sales, de la plaza de Auxiliar, vacante en Dibujo Artístico, con 1.500 pesetas.

D. Jacinto Serrano Varona, de la plaza de Auxiliar, vacante en Dibujo Lineal, con 1.500 pesetas.

En 25 de Septiembre, es nombrada por el Ilmo. Sr. Director General, Maestra de taller de la clase complementaria de Alfombras y Tapices, con el jornal de tres pesetas la hora de trabajo, D.^a Higinia Bueno Pacheco.

En 30 de Septiembre, se comunica al Sr. Pueyo el cese como Director interino de esta Escuela y la satisfacción con que desempeñó su cometido, por haberse reintegrado el Director efectivo Sr. Cabrera, una vez terminada su licencia.

Recompensas.

En 24 de Mayo de 1930, terminadas las deliberaciones del Jurado Superior de Recompensas, en las que fueron examinadas y definitivamente resueltas las propuestas formuladas por los Jurados de clases, revisadas por los respectivos de grupo, le fué concedida a nuestra Escuela en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla, DIPLOMA DE HONOR como expositor del grupo (varios), clase (varías).

Igualmente, en la misma Exposición Ibero-Americana, con fecha 24 de Mayo de 1930, le fué concedida al Director de esta Escuela, D. Aurelio Cabrera Gallardo, MEDALLA DE ORO, como expositor particular del grupo I (Bellas Artes), clase 3.^a y 4.^a (Arte religioso. Esculturas y ornamentos).

Mejoras en el edificio.

Las mejoras en este sentido fueron importantísimas,

pues se demolieron las casas adquiridas por el Estado al Excmo. Sr. Conde de Casa Fuerte, y los ruinosos pabellones provisionales donde se instaló la primitiva Escuela, que habían comenzado a derrumbarse, con inminente peligro para las personas que tuviera que pasar junto a ellos. También fué construído el muro medianero que separa a la Escuela de la casa colindante de los herederos de la señora viuda de Garrido, y cerrada la puerta de servidumbre de paso que tenían por el antiguo callejón del Mármol, mediante el convenio amistoso entre éstos y la Escuela, por las recíprocas cesiones de la mitad de dicho callejón, quedando regularizada la planta de uno y otro predio en pleno dominio, e igualmente terminadas las consiguientes explanaciones, como así mismo incorporada al dominio de la Escuela la plazuela del Beaterio y urbanizada la superficie que ocupaban los ya citados pabellones, sumando todo, salvo los de estos últimos, una extensión de 502,75 metros cuadrados, que agregados a los 1,054 que tiene la parcela de terreno donde se encuentra el jardín, cedida a esta Escuela mediante laboriosa gestión del Director de la misma en 22 de Mayo de 1925, componen 1.556,75 metros cuadrados a favor del Estado, salvo los locales, patio y terreno de San Juan de los Reyes, incorporados a este Centro.

Asimismo se derribó una vieja escalera que inutilizaba gran espacio en la nueva clase de Modelado y Vaciado, para hacerla en el grueso de un muro inservible, quedando regularizada la planta de este local, ganando con esta reforma más de 6 metros cuadrados para la referida clase.

También fueron repuestos y enmasillados los cristales rotos del invernadero y pintados los hierros de las armaduras de su cubierta, por el mal estado en que se encontraba todo.

Con fecha 13 de Diciembre de 1929, el Excmo. Sr. Director General comunica al Sr. Arquitecto Director de las obras de adaptación del antiguo Convento de Santa Ana, para ampliación de nuestra Escuela de Artes y Oficios,

que una vez terminadas procede su recepción provisional.

El día 28 de Enero de 1930, a las doce del día, en el salón de actos de la nueva fábrica, fué firmada la correspondiente acta de entrega provisional del nuevo edificio, por el Sr. Delegado del Tribunal Supremo de la Hacienda Pública, el Sr. Arquitecto, Autor y Director de la obra, don Jesús Carrasco Muñoz, el Director de la Escuela y el Contratista Sr. Montoto, después de visitar todas las dependencias en sus diferentes plantas, inspeccionar exteriormente las fachadas, no encontrando ninguna deficiencia, todo en buenas condiciones, no solo constructivas, sino de decoración y adaptación, teniendo en cuenta el estado del antiguo edificio, del que han quedado partes interesantes, conservando su carácter, estructura y aspecto de la época.

En cuanto a esta obra, bien puede decirse que es un verdadero acierto del Sr. Arquitecto, según lo reconocen todas las personas inteligentes en materias artísticas, y en cuanto a su valor positivo como edificio para el fin que se destina, basta decir que los gastos hechos por el Estado ascienden a más de 800.000 pesetas, por tanto, bien puede estar satisfecho Toledo, con tener hoy una Escuela de la categoría de la que tienen en todo.

Autorización para ocupar las dependencias del nuevo edificio.

En 28 de Enero el Sr. Director, en vista de haberse verificado la entrega del nuevo edificio y casas contiguas, pide autorización para ocupar los nuevos locales y el crédito necesario para efectuar la mudanza de los talleres e instalación de los Museos correspondientes a las artes de la piedra, el barro, los metales, la madera, bordados y tejidos.

En 19 de Febrero de 1930, el Ilmo. Sr. Director General

autoriza al Director de la Escuela para que ocupe los nuevos locales, una vez que las obras de adaptación han sido realizadas y recibidas provisionalmente por el Director de la misma, y el 11 de Abril pide el crédito necesario para el traslado completo de todo.

El 15 de Junio del mismo año, el Sr. Arquitecto presenta el proyecto y presupuesto detallado para efectuar la mudanza e instalación del material de enseñanza a los locales dispuestos para talleres, clases y Museos en el nuevo edificio, presupuesto que fué aprobado más tarde por la Superioridad, no pudiéndose librar la cantidad concedida por haberse agotado el crédito consignado en el correspondiente capítulo del presupuesto del ejercicio de 1930.

Reclamaciones contra el presupuesto municipal.

En 21 de Diciembre de 1929, el Sr. Director, enterado de que el Excmo. Ayuntamiento de Toledo trataba de eludir el cumplimiento de sus obligaciones con la Escuela, elevó una instancia al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Toledo, pidiendo el exacto cumplimiento del R. D. y R. O. de 11 de Abril de 1902, en cuanto atañe a que la Corporación municipal ingrese en el Tesoro según se ordena, y acordó la Comisión permanente del Ayuntamiento de Toledo en sesión de 9 de Marzo de 1924 las 5.000 pesetas, conforme lo hicieron a su tiempo las Corporaciones de Córdoba y Granada, a fin de que del Estado directamente también perciba la nuestra las cantidades para personal y material de enseñanza a que se comprometió el Ayuntamiento de Toledo por las citadas disposiciones.

En 8 de Enero de 1930, el Excmo. Sr. Gobernador civil da traslado del informe evacuado por el pleno del Excmo. Ayuntamiento respecto a la referida instancia «acordando desde luego el ingreso en el Tesoro de susodicha cantidad si a ello tuviere obligación, según consulta que se eleva a la superioridad por acuerdo de 9 del mes de

Diciembre en la sesión de presupuestos.» Consulta que no se hizo.

En 28 de Diciembre de 1929, el Sr. Director, en representación de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de la ciudad de Toledo, y como vecino de la misma, interpuso reclamación contra el presupuesto municipal ante el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda para que en virtud de las razones alegadas y evitación de que se eludieran obligaciones que son exigibles, se devolviera el presupuesto del Excmo. Ayuntamiento, ordenando consignar de una manera clara y concluyente que las 5.000 pesetas que señala en su art. 4.º número 1 de gastos, son y han de ser destinadas exclusivamente para el pago de personal y material de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de esta localidad.

El 29 de Enero de 1930, el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de Toledo, de acuerdo con lo informado por el Sr. Abogado del Estado resolvió: que la partida del presupuesto de gastos del Excmo. Ayuntamiento para 1930 solo debe comprender la cantidades de 5.000 pesetas para atenciones exclusivas de personal y material de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de esta ciudad, independientemente de la que hubiese lugar para cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto y Reglamento de Enseñanza Industrial de 21 de Octubre de 1924 y 18 de Junio de 1926 y Estatuto de Formación Profesional de 23 de Octubre de 1928.

Con esta resolución queda definitivamente reconocido el derecho indiscutible que tiene la Escuela a tan discutida subvención y los Sres. Directores que vengan en lo sucesivo la garantía de que esas 5.000 pesetas son intangibles.

Curso de 1929 a 1930.

RELACIÓN detallada de los Sres. Profesores de Término, Auxiliares, Ayudantes transitorios encargados de clase, Ayudantes meritorios encargados de plazas vacantes, Maestros de Taller y segundos Maestros que, por orden de categorías, teniendo en cuenta su asistencia a clase, se hicieron acreedores a figurar en el sitio que ocupan.

Días y horas trabajadas por los Sres. Profesores de Término.

Días laborables durante el curso, 163.

D. José Pueyo Matanza. No faltó a sus clases de Dibujo Artístico e Historia del Arte ni un solo día durante el curso.

Duración de estas clases, dos horas la primera y una la segunda. Total de servicios prestados, 489 horas.

D. Roberto Rubio Rosell. Faltó a su clase de Modelo y Vaciado tres días durante el curso.

Duración de la clase, dos horas. Total de servicios prestados, 320 horas.

D. Aurelio Cabrera Gallardo. Faltó a su clase de Talla y Carpintería Artísticas ocho días durante el curso, por enfermedad y defunción de su señora.

Duración de la clase, tres horas durante la noche. Total de servicios prestados, 465 horas, sin contar las empleadas durante el día, como Jefe de los Talleres de Metalistería y Tapices y Alfombras.

D. Pedro Pagés y Rey. Faltó a su clase de Dibujo Lineal nueve días durante el curso, por enfermedad y asuntos propios.

Duración de las clase, dos horas. Total de servicios prestados, 308 horas.

PROFESORES ESPECIALES

D.^a Isabel Pascual Villalba. Faltó a su clase de Bordados y Encajes, Tapices y Alfombras todo el curso, por asistir como alumna a un curso de Disártricos, en Madrid. Total de servicios prestados, ninguno.

PROFESORES AUXILIARES

D. Pedro Román Martínez. Faltó a su clase de Dibujo Artístico dos días durante el curso, por enfermedad.

Duración de las clase, dos horas. Total de servicios prestados, 322 horas.

D. Tomás Jimena Herreros. Faltó a su clase de Composición Decorativa (Escultura) cuatro días durante el curso, por defunción de su señora madre.

Duración de la clase, dos horas. Total de servicios prestados, 318 horas.

D. José Vera González. Faltó a su clase de Composición Decorativa (Pintura) once días durante el curso, por enfermedad.

Duración de la clase dos horas. Total de servicios prestados, 304 horas.

D. Emilio Moraleda Pérez. Faltó a su clase de Dibujo Lineal veintiseis días durante el curso, por enfermedad.

Duración de la clase dos horas. Total de servicios prestados, 274 horas.

D. José Sancho Adellac. Faltó a su clase de Aritmética y Geometría noventa y nueve días durante el curso, por estar formando parte de un Tribunal de oposiciones en Madrid en cuyo cometido empleó setenta y tres días laborables, no siendo justificados los veintiseis restantes.

Duración de la clase, cinco horas semanales. Total de servicios prestados, 36 horas,

AYUDANTES MERITORIOS

ENCARGADOS DE CÁTEDRAS Y PLAZAS VACANTES

D. Jacinto Serrano Varona. Faltó a su clase de Dibujo Lineal tres días durante el curso, por enfermedad.

Duración de la clase, dos horas. Total de servicios prestados, 320 horas.

D. Mariano Gómez Santamaría. Faltó a su clase de Gramática y Caligrafía cuatro días durante el curso, por enfermedad.

Duración de la clase, una hora cada uno de los dos días semanales que le asigna el Reglamento, pero como la hizo diaria sin obligación, suman los servicios prestados, 159 horas.

D. Enrique Vera Sales. Faltó a su clase de Dibujo Artístico doce días durante el curso, diez de ellos comisionado por la Excm. Diputación, y con licencia de la superioridad por telégrafo para instalar el pabellón de Toledo en la Exposición Hispano-Americana de Sevilla.

Duración de la clase, dos horas. Total de servicios prestados, 302 horas.

D.^a M.^a Luisa Villalba Escudero. Faltó a su clase de Cerámica y Vidriería Artísticas catorce días durante el curso, por enfermedad.

Duración de la clase, tres horas, pero como no asistió sino hora y media cada día, suman en total los servicios prestados por la Sra. Villalba, 245 horas.

D. Manuel Maldonado y Garcia-Miranda. Faltó a su clase de Elementos de Mecánica, Física y Química diez y siete días durante el curso.

Duración de la clase, cinco horas semanales, pero como la dió diaria, suman los servicios prestados, 146 horas.

D.^a Máxima Ciriza Arrivillaga. Faltó a su clase de Bordados y Encajes, de Tapices y Alfombras, veintiseis días durante el curso, con motivo de celebrar conferencias en Madrid con el Ilmo. Sr. Director General, y por sinovitis.

Duración de la clase, tres horas. Total de servicios prestados, 411 horas.

MAESTROS DE TALLER Y SEGUNDOS MAESTROS

D. Buenaventura Sánchez Comendador. No faltó a su clase de Metalistería un solo día.

Duración de la clase, tres horas. Total de servicios prestados, 486 horas.

D. Regino Cabrera Gallardo. No faltó a su clase de Talla y Carpintería Artísticas un solo día.

Duración de la clase nocturna, tres horas. Total 489 horas.

Duración de la clase diurna, ocho horas, que suman 1.304, que agregadas las 489, hacen un total de servicios de 1.793 horas.

D. Daniel Sánchez Ballesteros. Faltó a su clase de Cerámica y Vidriería Artísticas cuatro días.

Duración de la clase, tres horas. Total de servicios prestados, 477 horas.

D. Pablo Sánchez Ballesteros. Faltó a su clase de Modelado y Vaciado ocho días.

Duración de la clase, dos horas. Total de servicios prestados, 310 horas, que unidas a otras dos durante el día, suman 620 horas.

SEÑORAS PROFESORAS Y PROFESORES

QUE FIGURAN AL FRENTE DE LAS ENSEÑANZAS DE NUEVA CREACIÓN COMO AYUDANTES MERITORIOS ADSCRITOS A LAS CLASES DE BORDADOS Y ENCAJES, LAS DE CORTE Y CONFECCION DE PRENDAS; Y LAS DE GRÁMATICA CASTELLANA Y CALIGRAFÍA, LAS DE TAQUIGRAFÍA, MECANOGRAFÍA, FRANCÉS Y MÚSICA, SIN MÁS REMUNERACIÓN QUE LA CORRESPONDIENTE A LAS MIL PESETAS DE LA GRATIFICACIÓN DEL SEÑOR DIRECTOR

D.^a Sagrario Soto Maldonado. Faltó a su clase de Música, veintiseis días.

Duración de la clase, una hora. Total de servicios prestados, 137 horas.

D.^a Sofía Cantón de Alvarado. Faltó a su clase de Francés treinta días.

Duración de la clase, una hora. Total de servicios prestados, 133 horas.

D.^a Esperanza Gómez Camarero. Faltó a su clase de Corte y Confección treinta y ocho días.

Duración de la clase, una hora. Total de servicios prestados, 125 horas.

D. Mariano Fernández Jiménez. Faltó a su clase de Taquigrafía y Mecanografía setenta y un días.

Duración de la clase, una hora. Total de servicios prestados, 92 horas.

AYUDANTES MERITORIOS NO RETRIBUIDOS

D.^a Higinia Bueno Pacheco. Faltó a su clase gratuita de Tapices y Alfombras un día, desde fin de Enero que fué nombrada.

Duración de la clase, tres horas. Total de servicios prestados, 246 horas.

D. Francisco Hernández Peironceli. Faltó a su clase de Marmolistería siete días, desde fin de Enero que fué nombrado.

Duración de la clase, tres horas. Total de servicios prestados, 228 horas.

D. Rafael López de la Cruz. Faltó a su clase de Dibujo Artístico nueve días, desde fin de Enero que fué nombrado.

Duración de la clase, dos horas. Total de servicios prestados, 148 horas.

D. Antonio Villamor Díaz. Faltó a su clase de Metalistería treinta y tres días, desde fin de Enero que fué nombrado.

Duración de la clase, tres horas. Total de servicios prestados, 150 horas.

D. Joaquín Potenciano Gómez. Faltó a su clase de Cerámica sesenta días, desde fin de Enero que fué nombrado.

Duración de la clase, tres horas. Total de servicios prestados, 69 horas.

D. Gregorio Morera Rodríguez. Faltó a su clase de Metalistería sesenta y cuatro días.

Duración de la clase, tres horas. Total de servicios prestados, 297 horas.

D. Agustín Gómez Espinosa. Faltó a su clase de Gramática y Caligrafía setenta y ocho días.

Duración de la clase, una hora. Total de servicios prestados, 85 horas.

D. Manuel Chozas Carrillo. Faltó a su clase de Modelado y Vaciado ciento cuarenta y un días.

Duración de la clase, dos horas. Total de servicios prestados, 44 horas.

PROFESORES DE TÉRMINO, AUXILIARES Y AYUDANTES MERITORIOS

QUE SUPLIERON EN SUS ENFERMEDADES Y AUSENCIA A LOS QUE
FALTARON A CLASE

D. Regino Cabrera Gallardo. (Maestro de taller). Suplió a D. Aurelio Cabrera Gallardo en su clase de Talla y Carpintería Artísticas ocho días, por defunción de su señora. Total. 24 horas.

D. Pablo Sánchez Ballesteros. (Maestro Vaciador). Suplió a D. Reberto Rubio Rosell en su clase de Modelado y Vaciado tres días durante el curso. Total seis horas.

D. Emilio Moraleda Pérez. (Auxiliar). Suplió a D. Pedro Pagés nueve días durante el curso. Total dieciocho horas.

D.^a Máxima Ciriza Arrivillaga. (Meritoria Encargada). Suplió a D.^a Isabel Pascual Villalba ciento treinta y siete días durante el curso. Total 411 horas.

D. Agustín Gómez Espinosa. (Meritorio). Suplió a D. José Sancho Adellac, en su clase de Aritmética y Geometría setenta y siete días durante el curso. Total 77 horas.

D. Enrique Vera Sales. (meritorio). Suplió a D. José

Vera González, en su clase de Composición Decorativa (Pintura) diez días durante el curso. Total 20 horas.

D. Jacinto Serrano Varona. (Meritorio). Suplió a D. Emilio Moraleda Pérez, en su clase de Dibujo Lineal veinticinco días durante el curso. Total 50 horas.

D. Daniel Sánchez Ballesteros. (Segundo Maestro). Suplió a D.^a María Luisa Villalba Escudero, en su clase de Cerámica y Vidriería Artísticas catorce días durante el curso. Total 42 horas.

D. Agustín Gómez Espinosa. (Meritorio). Suplió a D. Mariano Gómez Santamaría, en su clase de Gramática Castellana y Caligrafía un día durante el curso. Total una hora.

D. Agustín Gómez Espinosa. (Meritorio). Suplió a D. Manuel Maldonado García-Miranda, en su clase de Elementos de Mecánica, Física y Química diez días durante el curso. Total 10 horas.

Srta. Luisa Lahera Pérez. (Meritoria). Suplió a D.^a Máxima Ciriza Arrivillaga, en su clase de Bordados y Encajes, desde fin de Enero, diez y siete días hasta fin de curso. Total 51 horas.

D.^a Higinia Bueno Pacheco. (Meritoria Encargada). Suplió igualmente a la Srta. Ciriza en la enseñanza en Tapices y Alfombras, desde el mes de Enero diecisiete días. Total 51 horas.

Horas trabajadas por los maestros de taller de las clases Complementarias en el curso 1929-30.

D. ENRIQUE VERA SALES, maestro de la clase de escenografía.				
Días laborables.	Trabajados.	No Trabajados.	Total de horas.	Alumnos.
293	234	159	672	15

D. JULIO PASCUAL MARTÍN, maestro de la clase de Esmaltes.				
Días laborables.	Trabajados.	No trabajados.	Total de horas.	Alumnos.
293	182	111	561	10

D. FRANCISCO HERNÁNDEZ TOLEDO, maestro de la clase de Marmolistería.				
Días laborables.	Trabajados.	No Trabajados.	Total de horas.	Alumnos.
293	226	67	1.232	6

STRA. MAXIMA CIRIZA ARRIVILLAGA, maestra de la clase de Alfombras y Tapices.				
Días laborables.	Trabajados.	No trabajados.	Total de horas.	Alumnos.
293	59	15	202	37

En las horas de la maestra de Alfombras sólo figuran las de un trimestre, por no haber contestado aún a una pregunta que la Dirección la tiene hecha para la necesaria aclaración y exacto cumplimiento de lo ordenado.

Obras donadas y adquiridas para la Escuela en el curso de 1929-30.

Obras recibidas.	Núm. de tomos.	Título de la obra.	Autor.	Procedencia de la obra.
Comercial art.....	Uno mensual	C. Art.	Revista.	Suscripción.
Innendekoration.....	»	Innendecoración	»	»
Colección legislativa...	Uno.		Col. RR. OO. y RR. OO	Donación.
Boletín de la Universidad de Madrid.....	Varios.			Donación.
Ilustración mundial....	Uno.	Revista.		Suscripción.
Espasa (Diccionario)..	Varios.	Espasa	Diccionario.	Suscripción.
MEMORIAS				
—				
Instituto Nacional de segunda enseñanza de Toledo.....	Uno.	Memoria .		Donación.
MEMORIAS DE LAS ESCUELAS DE ARTES DE				
Baeza.....	»	»		»
La Coruña.....	»	»		»
Jaén.....	»	»		»
Logroño.....	»	»		»
Sevilla.....	»	»		»
Barcelona.....	»	»		»
Almería.....	»	»		»
Santiago.....	»	»		»
Palma.....	»	»		»
Jerez.....	»	»		»
Madrid.....	»	»		»
Escuela Nacional de Artes del Perú.....	»	»		»

El Bibliotecario,

F. CONTEL

CURSO DE 1929-1930

CUADRO NÚM. 2.

Alumnos inscriptos.

(A)	ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS ARTÍSTICOS DE TOLEDO	ALUMNOS		TOTAL
		SEÑORITAS	VARONES	
		223	593	816

Alumnos inscriptos por enseñanza.

(B)	ENSEÑANZAS	SEÑORITAS	VARONES	TOTAL
	Enseñanza oficial.....	178	522	700
	Especiales de nueva creación..	22	41	63
	Clases complementarias.....	23	30	53
	TOTAL.....	223	593	816

Inscripciones por asignaturas.

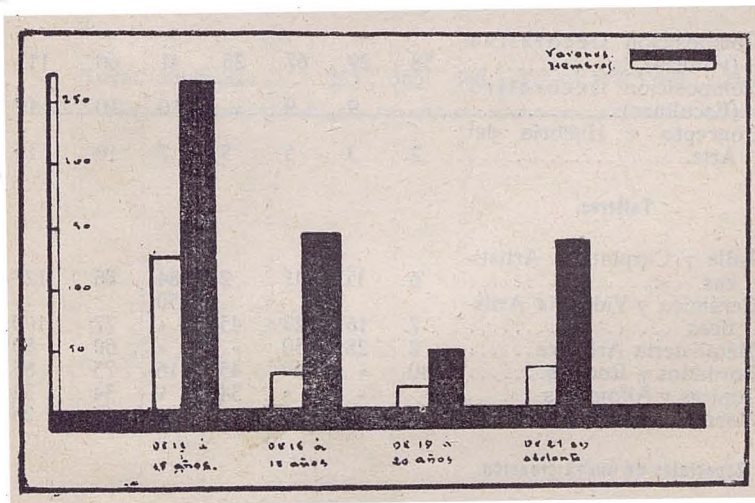
(C)	Enseñanza oficial.	ASIGNATURAS	Seño-	Va-	Total.	Total por grupos.
			ritas.	rones.		
Enseñanza general...		Cramática y Caligrafía.....	48	146	194	1.037
		Aritmética y G. prácticas.....	40	151	191	
		Elementos de Mecánica, Física y Química.....	»	48	48	
		Dibujo Lineal.....	2	159	161	
		Dibujo Artístico.....	74	258	332	
De ampliación		Modelado y Vaciado.....	8	103	111	167
		Composición D. (Pintura)....	63	70	133	
		Composición D. (Escultura)...	»	19	19	
Talleres.....		Concepto e Historia del Arte...	5	10	15	451
		Carpintería Artística.....	8	119	127	
		Cerámica y Vidriería Artística.	52	48	100	
		Metalistería Artística.....	2	78	80	
		Bordados y Encajes.....	85	»	85	
		Tapices y Alfombras.....	34	»	34	
Especiales de nueva creación.....		Marmolistería Artística.....	»	25	25	489
		Corte y Confección.....	38	»	38	
		Mecanografía.....	52	60	112	
		Taquigrafía.....	67	62	129	
		Francés.....	53	94	147	
		Música.....	12	8	20	
Clases complementarias.....		Inglés.....	8	25	33	53
		Contabilidad y C. Mercantiles..	»	10	10	
		Escenografía y P. sobre telas..	1	14	15	
		Esmaltes sobre M. y P. sobre V.	»	10	10	
Sección de Bellas Artes		Marmolistería A. y L. en piedra.	»	6	6	15
		Alfombras y Tapices.....	22	»	22	
		Las comprendidas en dicha sección (Pintura y Escultura)....	»	15	15	
		TOTAL.....	674	1.358	2.212	2.212

CUADRO COMPLEMENTARIO DEL NÚM. 2

Alumnos matriculados por edades

EDADES	Hembras.	Varones.	TOTAL
De 12 a 15 años.....	128	269	397
De 16 a 18 »	25	145	180
De 19 a 20 »	20	39	59
De 21 en adelante.....	40	140	180
TOTAL GENERAL.....	223	593	816

Cuadro gráfico del anterior.



Curso de 1929-30.

Cuadro núm. 3.

ASIGNATURAS	CALIFICADOS			SIN CALIFICAR			TOTAL de inscrip- ciones.
	Hem- bras.	Va- rones.	Total.	Hem- bras.	Va- rones.	Total.	
Enseñanza oficial.							
Gramática y Caligrafía.....	19	47	66	29	99	128	194
Aritmética y Geometría prácticas.....	5	10	15	35	141	176	191
Elementos de Mecánica, Fi- sica y Química.....	»	5	5	»	43	43	48
Dibujo Lineal.....	»	43	43	2	116	118	161
Dibujo Artístico.....	6	34	40	68	224	292	332
Modelado y Vaciado.....	2	22	24	6	81	87	111
Ampliacion.							
Composición Decorativa (Pintura).....	38	29	67	25	41	66	113
Composición Decorativa (Escultura).....	»	9	9	»	10	10	19
Concepto e Historia del Arte.....	2	3	5	3	7	10	15
Talleres.							
Talla y Carpintería Artisti- cas.....	6	35	41	2	84	86	127
Cerámica y Vidriería Artis- ticas.....	7	16	23	45	50	77	100
Metalistería Artística.....	2	28	30	»	»	50	80
Bordados y Encajes.....	40	»	40	45	16	75	85
Tapices y Alfombras.....	»	»	»	34	»	34	34
Marmolistería Artística....	»	9	9	»	16	16	25
Especiales de nueva creación.							
Mecanografía.....	»	»	»	52	60	112	112
Corte y Confección.....	33	»	33	5	»	5	38
Taquigrafía.....	34	34	68	33	28	61	129
Francés.....	16	30	46	37	64	101	147
Música.....	5	2	7	7	6	13	20
Inglés.....	8	4	12	»	21	21	33
Contabilidad y Cálculos Mercantiles.....	»	5	5	»	5	5	10
TOTAL.....	223	365	588	428	1.128	1.556	2.159

ASIGNATURAS	CALIFICADOS			SIN CALIFICAR			TOTAL de inscrip- ciones.
	Hem- bras.	Va- rones	Total.	Hem- bras.	Va- rones.	Total.	
<i>Suma anterior.....</i>	223	365	588	428	1.128	1.556	2.159
Clases Complementarias.							
Escenografía y Pintura so- bre telas.....	»	»	»	1	14	15	15
Esmalte sobre metales y Pintura sobre vidrios....	»	»	»	»	10	10	10
Marmolisteria Artística y labra en Piedra.....	»	»	»	»	6	6	6
Alfombras y Tapices.....	»	»	»	22	»	22	22
Sección de Bellas Artes (Pin- tura y Escultura).....	»	»	»	»	15	15	15
TOTAL GENERAL.....	223	365	588	451	1.173	1.624	2.212

Detalle de las calificaciones.

Calificaciones.	ENSEÑANZAS OFICIALES													ENSEÑANZAS ESPECIALES					TOTALES	TOTAL POR GRUPOS.....	TOTAL GENERAL.....						
	Gramática Castellana y Liguatía.....	Aritmética y Geometría prácticas.....	Elementos de Mecánica, Física y Química.....	Dibujo Lineal.....	Dibujo Artístico.....	Modelado y Vacado.....	Composición Decorativa (Pintura).....	Composición Decorativa (Escultura).....	Concepto e Historia del Arte.....	Talla y Carpintería Artísticas.....	Cerámica y Vidriería Artísticas.....	Metallería Artística.....	Bordados y Encajes.....	Tapices y Alfombras.....	Mamolería Artística.....	Mecanografía.....	Corte y Confección.....	Confección de Sombreros..				Taquigrafía.....	Francés.....	Música.....	Inglés.....	Merchantes.....	Contabilidad y Cálculos
Hembras.	2	»	»	»	4	»	8	»	»	4	1	»	6	»	»	7	»	12	2	2	2	»	»	50	223	588	
Sobresalientes.....	1	»	»	»	2	»	6	»	2	»	2	»	8	»	»	9	»	10	»	1	2	»	»	49			
Notables.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	17			
Buenos.....	»	»	»	»	»	»	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»			
Aprobados.....	16	2	»	»	»	»	14	»	»	2	4	1	26	»	»	14	»	12	10	2	4	»	»	107			
Varones.	6	4	»	14	11	10	3	3	2	13	5	7	»	»	1	»	»	5	4	2	3	»	»	93	365	588	
Sobresalientes.....	5	2	1	14	14	8	7	1	1	7	7	10	»	»	1	»	»	12	5	»	1	»	»	96			
Notables.....	»	»	»	»	»	»	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7			
Buenos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
Aprobados.....	36	4	4	15	9	4	12	5	»	15	4	11	»	»	7	»	»	17	21	»	»	»	5	169			
TOTALES	66	15	5	43	40	24	67	9	5	41	23	30	40	»	9	»	33	»	68	46	7	12	5	588			

Curso de 1929-30. Cuadro núm. 5.

CUADRO DE HONOR

Señoritas Alumnas y señores Alumnos que obtuvieron, mediante oposición, premios extraordinarios y de asistencia, con cargo a las mil pesetas a este fin concedidas por el Excelentísimo Ayuntamiento.

Asignaturas.	NOMBRES Y APELLIDOS	Profesiones.	Cantidad en metálico. — Pesetas.
Dibujo Lineal.....	D. Dionisio Gómez García.....	Carretero.....	25,00
	« José Hurtado del Valle.....	Estudiante.....	25,00
Dibujo Artístico.....	Srta. Paz Ramírez González....	Sus labores....	25,00
	D. Luis Serrano López.....	Damasquinador.	25,00
Modelado y Vaciado	D. Pedro Calvo Garrido.....	Estudiante.....	25,00
	» Ricardo Peces Fernández....	Damasquinador.	25,00
Composición Decorativa (Pintura).	D. Manuel Ramos Bonilla.....	Ceramista.....	25,00
	Srta. María Cabrera Bueno.....	Escolar.....	25,00
Composición Decorativa (Escultura)	D. Carlos Vicente Bustamante...	Cincelador.....	25,00
	D. Eugenio Elías del Cerro Rodríguez.....		
Concepto e Historia del Arte.....		Estudiante.....	25,00
	» Teófilo Gabriel Nombela....	Estudiante.....	25,00
Cerámica y Vidriería Artísticas.....	D. Jesús Sánchez García.....	Ceramista.....	100,00
	» Juan A. Gómez Jiménez.....	Carpintero.....	100,00
Talla y Carpintería Artísticas.....	Srta. Paz Ramírez González....	Sus labores....	100,00
Bordados y Encajes Metalisteria Artística.....	D. Juan José Morera Garrido....	Damasquinador.	100,00
		TOTAL.....	675,00

Premios de asistencia.

Gramática Castellana y Caligrafía..	D. Juan Antonio Gómez Jiménez.	Carpintero.....	4,82
	» Nicolás Albaes Trigo.....	Estudiante.....	4,82
	» Hilario Higuera López.....	Escolar.....	4,82
	» Félix Bermejo Barbero.....	Estudiante.....	4,82
Aritmética y Geometría prácticas	D. Juan Antonio Gómez Jiménez.	Carpintero.....	4,82
	» Hilario Higuera López.....	Escolar.....	4,82
	» Félix Bermejo Barbero.....	Estudiante.....	4,82
Elementos de Mecánica, Física y Química.....	D. Vicente Puig Duro.....	Aprendiz.....	4,82
	» Máximo Antón Mínguez.....	Obrero afiliado.	4,82

Asignaturas.	NOMBRES Y APELLIDOS	Profesiones.	Cantidad en metálico. — Pesetas.
	D. Anastasio Valenciano Ayuso.	Tornero	4,82
	» Julián Jiménez Vicente	Carpintero	4,82
	» José Gómez García	Escolar	4,82
	» Angel Cid Rico	Estudiante	4,82
	» Dionisio Gómez García	Escolar	4,82
	» Antonio Burgos Silva	Carpintero	4,82
	» Rufino López Lancha	Oficinista	4,82
Dibujo Lineal	» José Hurtado del Valle	Estudiante	4,82
	» Gabriel Gallardo Gutiérrez	Herrero	4,82
	» Arsenio Bravo Sánchez	Estudiante	4,82
	» Eduardo Laguna Toribio	Estudiante	4,82
	» Nicolás Martín Ruiz	Escolar	4,82
	» Teodoro Rome o Andiano	Estudiante	4,82
	» Julio Díaz Sánchez-Moreno	Escolar	4,82
	» Pablo Fontán García	Escolar	4,82
	Srta. Paz Ramírez González	Sus labores	4,82
	» Marcelina Alonso Moreno	Sus labores	4,82
	» Natividad Serrano López	Escolar	4,82
Dibujo Artístico	D. Eugenio Elías del Cerro Rodríguez	Estudiante	4,82
	» Teófilo Gabriel Nombela	Estudiante	4,82
	» Manuel Ramos Bonilla	Ceramista	4,82
	D. Ricardo Salinero González	Escolar	4,82
	» Pedro Calvo Garrido	Estudiante	4,82
Modelado y Vaciado	Srta. Natividad Serrano López	Escolar	4,82
	» Agueda Hernández Alonso	Sus labores	4,82
	D. Justo Galán Alonso	Carpintero	4,82
Composición Decorativa (Pintura)	Srta. Felipa Cabrera Bueno	Escolar	4,81
	» María Jiménez García	Escolar	4,81
	» María Cabrera Bueno	Escolar	4,81
	» Angelita Cabrera Bueno	Escolar	4,81
	D. Angel Garrido Herrera	Cinzelador	4,81
	» Cándido de la Cuerda González	Escolar	4,81
Composición Decorativa (Escultura)	» Carlos Vicente Bustamante	Cinzelador	4,81
	» Mariano Aguilar Gabarda	Militar	4,81
	» Tomás Rodríguez Rielves	Estudiante	4,81
	» Angel Cid Rico	Estudiante	4,81
	» Juan Pividal Quirós	Ceramista	4,81
Concepto e Historia del Arte	Srta. Paz Ramírez González	Sus labores	4,81
	» Marcelina Alonso Moreno	Sus labores	4,81
	D. Romualdo Lugo Díaz	Pintor	4,81
	D. Juan A. Gómez Jiménez	Carpintero	4,81
	» Juan Pividal Quirós	Ceramista	4,81
Talla y Carpintería Artísticas	» Francisco Aragón Ballesteros	Carpintero	4,81
	» Mariano Rubio Avila	Tallista	4,81
	» Dionisio Villarrubia Gómez	Escolar	4,81
	» Enrique Benitez Ballesteros	Ebanista	4,81

Asignaturas.	NOMBRES Y APELLIDOS	Profesiones.	Cantidad en metálico. — Pesetas.
Metalistería Artística.....	D. Dámaso Ancos Escalona	Cerrajero	4,81
	» Julio Vallejo Carrasco	Cerrajero	4,81
	Srta. Paz Ramírez González	Sus labores	4,81
	» Marcelina Alonso Moreno	Sus labores	4,81
	» Emilia Martín Nieto	Sus labores	4,81
Bordados y Encajes	» Teresa de la Paz Arroyo	Sus labores	4,81
	» Aurea Marín Gómez	Escolar	4,81
	» Marina Marín Gómez	Escolar	4,81
	» Francisca Liciaga Ballesteros . .	Escolar	4,81
	» María Jiménez García	Escolar	4,81
	TOTAL		988,00

Curso de 1929-30. Cuadro núm. 6.

CUADRO DE HONOR

Señoritas Alumnas y señores Alumnos que mediante oposición, ganaron premios ordinarios, accésit y de asistencia, con cargo a las 550 pesetas concedidas por el Estado.

Asignaturas.	NOMBRES Y APELLIDOS	Profesiones.	Cantidad en metálico. — Pesetas.
Premios.			
Gramática Castellana y Caligrafía.	D. Enrique Láinez Trillo.....	Militar.....	6,11
	» Nicolás Albaes Trigo.....	Estudiante.....	6,11
	» Brigido Sánchez Jiménez.....	Militar.....	6,11
	» Hilario Higuera López.....	Escolar.....	6,11
	» Manuel Sánchez de la Paz.....	Escolar.....	6,11
	» Félix Bermejo Barbero.....	Estudiante.....	6,11
Aritmética y Geometría prácticas.	» Gregorio Sánchez Miguel.....	Estudiante.....	6,11
	D. Nicolás Albaes Trigo.....	Estudiante.....	6,11
	» Hilario Higuera López.....	Escolar.....	6,11
	» Manuel Sánchez de la Paz.....	Escolar.....	6,11
	» Félix Bermejo Barbero.....	Estudiante.....	6,11
	D. José Gómez García.....	Cerrajero.....	6,11
Dibujo Lineal.....	» Arsenio Bravo Sánchez.....	Estudiante.....	6,11
	» Angel Cid Rico.....	Estudiante.....	6,11
	» Anastasio Valenciano Ayuso.....	Tornero.....	6,11
	» Rufino López Lancha.....	Oficinista.....	6,11
	» Gabriel Gallardo Gutiérrez.....	Herrero.....	6,11
	» Julio García Fernández.....	Escolar.....	6,11
	» Nicolás Martín Ruiz.....	Escolar.....	6,11
	» Eduardo Laguna Toribio.....	Estudiante.....	6,11
	» Santiago G. del Prado.....	Estudiante.....	6,11
	» Julián Jiménez Vicente.....	Carpintero.....	6,11
	» Demetrio Moreno Ardura.....	Escolar.....	6,11
	» Julio Díaz Sánchez Moreno.....	Escolar.....	6,11
Dibujo Artístico...	» Pablo Fontán García.....	Escolar.....	6,11
	Srta. Marcelina Alonso Moreno.....	Sus labores.....	6,11
	D. Romualdo Lugo Díaz.....	Pintor.....	6,11
	» Guillermo Téllez González.....	Profesor.....	6,11
	» Eugenio Elías S. del Cerro.....	Estudiante.....	6,11
	» Teófilo Gabriel Nombela.....	Estudiante.....	6,11
Modelado y Vaciado	» Mariano Salinas Fernández.....	Ceramista.....	6,11
	» José Bolós Corbella.....	Escolar.....	6,11
	D. Ricardo Salinero González.....	Estudiante.....	6,11
	» Eugenio E. Sánchez del Cerro.....	Estudiante.....	6,11

Asignaturas.	NOMBRES Y APELLIDOS	Profesiones.	Cantidad en metálico. Pesetas.
Modelado y Vaciado	D. Higinio Puñal Martín.....	Marmolista.....	6,11
	» Luis Salinero González.....	Escolar.....	6,11
	» Emilio Muela Peinado.....	Marmolista.....	6,11
	» Mariano Rubio Avila.....	Tallista.....	6,11
	» Tomás Moreno Aguado.....	Albañil.....	6,11
Composición Decorativa (Pintura).	D. Juan José Morera Garrido...	Cincelador.....	6,12
	Srta. Felipa Cabrera Bueno.....	Escolar.....	6,12
Accésit.			
Composición Decorativa (Pintura).	Srta. María Jiménez García.....	Escolar.....	3,06
	» Angelita Cabrera Bueno...	Escolar.....	3,06
Premios.			
Talla y Carpintería Artísticas.....	D. Dionisio Villarrubia Gómez..	Ebanista.....	6,12
	» Aurelio Huecas Díaz.....	Carpintero.....	6,12
	» Juan Pividal Quirós.....	Ceramista.....	6,12
	» J. Antonio Gómez Jiménez...	Carpintero.....	6,11
	» Manuel Estefani Zabala.....	Estudiante.....	6,11
	Srta. Felipa Cabrera Bueno...	Escolar.....	6,11
Cerámica y Vidriería Artísticas...	» Angeles Cabrera Bueno...	Escolar.....	6,11
	» María Cabrera Bueno.....	Escolar.....	6,11
	Srta. Agueda Hernández Alonso	Sus labores...	6,11
	D. Luis Pividal Quirós.....	Ceramista.....	6,11
	» Jesús Sánchez García.....	Ceramista.....	6,11
	» Eloy Molina Brumen.....	Ceramista.....	6,11
Bordados y Encajes	» Ignacio Garrido Gómez.....	Ceramista.....	6,11
	» Valentín Díaz Aguilar.....	Vidriero.....	6,11
	Srta. Paz Ramírez González...	Sus labores...	6,11
	» Marcelina Alonso Moreno.	Sus labores...	6,11
	» Teresa de la Paz Arroyo...	Sus labores...	6,11
	» Emilia Martín Nieto.....	Sus labores...	6,11

Premios de asistencia.

Gramática Castellana y Caligrafía..	D. Juan Antonio Gómez Jiménez.	Carpintero.....	3,06
	» Nicolás Albaes Trigo.....	Estudiante.....	3,06
	» Hilario Higuera López.....	Escolar.....	3,06
Aritmética y Geometría prácticas.	» Félix Bermejo Barbero.....	Estudiante.....	3,06
	D. Juan Antonio Gómez Jiménez.	Carpintero.....	3,06
	» Hilario Higuera López.....	Escolar.....	3,06
Elementos de Mecánica, Física y Química.....	» Félix Bermejo Barbero.....	Estudiante.....	3,06
	D. Vicente Puig Duro.....	Aprendiz.....	3,06
Dibujo Lineal.....	» Máximo Antón Mínguez....	Obrero filiado..	3,06
	D. Anastasio Valenciano Ayuso.	Carpintero.....	3,06
	» Julián Jiménez Vicente.....	Carpintero.....	3,06
	» José Gómez García.....	Escolar.....	3,06

Asignaturas.	NOMBRES Y APELLIDOS	Profesiones.	Cantidad en metálico. — Pesetas.
Dibujo Lineal.....	D. Angel Cid Rico.....	Estudiante.....	3,06
	» Dionisio Gómez García.....	Escolar.....	3,06
	» Antonio Burgos Silva.....	Carpintero.....	3,06
	» Rufino López Lancha.....	Oficinista.....	3,06
	» José Hurtado del Valle.....	Estudiante.....	3,06
	» Gabriel Gallardo Gutiérrez.....	Herrero.....	3,06
	» Arsenio Bravo Sánchez.....	Estudiante.....	3,06
	» Eduardo Laguna Toribio.....	Estudiante.....	3,06
	» Nicolás Martín Ruiz.....	Escolar.....	3,06
	» Teodoro Romero Audiano.....	Estudiante.....	3,06
	» Julio Díaz Sánchez-Moreno.....	Escolar.....	3,06
	» Pablo Fontán García.....	Escolar.....	3,06
Dibujo Artístico.....	Srta. Paz Ramírez González.....	Sus labores.....	3,06
	» Marcelina Alonso Moreno.....	Sus labores.....	3,06
	» Natividad Serrano López.....	Escolar.....	3,06
Composición Decorativa (Pintura).	D. Eugenio Elías del Cerro.....	Estudiante.....	3,06
	» Teófilo Gabriel Nombela.....	Estudiante.....	3,06
	» Manuel Ramos Bonilla.....	Ceramista.....	3,06
	Srta. Felipa Cabrera Bueno.....	Escolar.....	3,06
	» María Jiménez García.....	Escolar.....	3,06
Composición Decorativa (Escultura)	» María Cabrera Bueno.....	Escolar.....	3,06
	» Angelita Cabrera Bueno.....	Escolar.....	3,06
	D. Angel Garrido Herrera.....	Cincelador.....	3,05
	» Cándido de la C. González.....	Escolar.....	3,05
	» Carlos Vicente Bustamante.....	Cincelador.....	3,05
	» Mariano Aguilar Gabarda.....	Militar.....	3,05
	» Tomás Rodríguez Rieves.....	Estudiante.....	3,05
Concepto e Historia del Arte.....	» Angel Cid Rico.....	Estudiante.....	3,05
	» Juan Pividal Quirós.....	Ceramista.....	3,05
	Srta. Paz Ramírez González.....	Sus labores.....	3,05
	» Marcelina Alonso Moreno.....	Sus labores.....	3,05
Talla y Carpintería Artísticas.....	D. Romualdo Lugo Díaz.....	Pintor.....	3,05
	D. Juan A. Gómez Jiménez.....	Carpintero.....	3,05
	» Juan Pividal Quirós.....	Ceramista.....	3,05
	» Francisco A. Ballesteros.....	Carpintero.....	3,05
	» Mariano Rubio Avila.....	Tallista.....	3,05
Metalistería Artística.....	» Dionisio Villarrubia Gómez.....	Escolar.....	3,05
	» Enrique Benitez Ballesteros.....	Ebanista.....	3,05
	D. Dámaso Ancos Escalona.....	Cerrajero.....	3,05
	» Julio Vallejo Carrasco.....	Cerrajero.....	3,05
Bordados y Encajes	Srta. Paz Ramírez González.....	Sus labores.....	3,05
	» Marcelina Alonso Moreno.....	Sus labores.....	3,05
	» Emilia Martín Nieto.....	Sus labores.....	3,05
	» Teresa de la Paz Arroyo.....	Sus labores.....	3,05
	» Aurea Marín Gómez.....	Escolar.....	3,05
	» Marina Marín Gómez.....	Escolar.....	3,05
	» Francisca Liciaga Ballesteros.....	Escolar.....	3,05
» María Jiménez García.....	Escolar.....	3,05	
TOTAL.....			550,00

Ingresos que ha tenido la Escuela para personal y material, como comprendida en el tercer grupo de las de su clase.

	ÍNTEGRO	LÍQUIDO
Del Estado, para personal docente	66.892,48	63.799,67
Del Estado, para personal administrativo y subalterno desde 1.º de Octubre de 1929 a 30 de Septiembre de 1930....	6.374,97	6.156,23
Del Excmo. Ayuntamiento, para personal administrativo y subalterno y gastos menores.....	5.187,50	5.176,10
Del Estado, para gastos ordinarios.....	7.500,00	7.408,13
Del Estado, para personal de las clases complementarias de Escenografía, Esmaltes y Marmolistería desde 1.º de Octubre de 1929 a 30 de Septiembre de 1930.....	1.500,00	1.500,00
Del Estado, para material de las clases complementarias de Escenografía, Esmaltes y Marmolistería desde 1.º de Octubre de 1929 a 30 de Septiembre de 1930.....	450,00	391,50
Del Estado, para personal de la clase complementaria de Tapices y Alfombras.....	500,00	500,00
Del Estado, para material de la clase complementaria de Tapices y Alfombras.....	150,00	131,50
Del Estado, para material científico de Clases y Talleres.....	4.919,00	4.855,05
TOTAL PESETAS.....	93.473,95	89.948,18

Distribución detallada de los haberes del personal docente desde 1.º de Octubre de 1929 a 30 de Septiembre de 1930.						Ingresos del Estado para personal administrativo y subalterno desde 1.º de Octubre de 1929 al 30 de Septiembre de 1930					Ingresos del Estado para personal y material de las clases complementarias.					Ingresos del Excmo. Ayuntamiento desde 1.º de Octubre de 1929 a 30 de Septiembre de 1930 para las nóminas del personal administrativo y subalterno.					Ingresos de la Corporación Municipal		Ingresos del Estado para gastos de material ordinario.			Del Estado para material científico.	Ingresos totales y resumen general de las cantidades percibidas por esta Escuela, desde 1.º de Octubre de 1929 a 30 de Septiembre de 1930.	TOTAL Ingresos personal y material en el Curso de 1929-30				
Una Profesora especial.....	Diez Profesores auxiliares.....	Un Maestro de Taller y 2 segundos Maestros.	Un Vacador.....	Total.....	Un Oficial de Secretaría.....	Un Escribiente.....	Un Portero-Consorte.....	Un Portero.....	Total.....	Tres Maestros de Taller.....	Una Maestra de Taller.....	Material para los Talleres de Escenografía, Esmaltes y Marmolistería.....	Material para el Taller de Tapices y Alfombras.....	Total.....	Gratificación del Sr. Director, renunciada a favor del personal meritorio que no cobra.	Gratificación del Sr. Secretario.....	Gratificación del Sr. Habilitado.....	Gratificación del Escribiente.....	Gratificación del Portero.....	Total.....	Gastos menores y material.....	Total gastos de personal y material.....	Estado.—Gastos hijos Gaceta, Boletín Oficial, suscripciones para la Biblioteca, etc.....	Estado.—Material ordinario para las Clases, luz, calefacción, entretimiento del Edificio, invernadero, jardín, etc.....	Total material ordinario del Estado.....	Material científico del ejercicio económico 1929-1930 para Clases y Talleres.....	Total del Estado para gastos de material por los conceptos expuestos, es decir: Material ordinario, material científico y el de Clases complementarias.	Total general por gastos de personal.....	Total general por todos conceptos.....			
Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.			
37.083,28	3.000	19.809,20	5.500	1.500	66.892,48	2.500	500	3.500	500	7.000	1.500	500	450	150	2.600	1.000	500	500	500	500	1.500	4.500	687,50	5.187,50	771,71	6.728,29	7.500	4.919	13.019	14.006,50	80.392,48	93.473,95
Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	
35.876,78	2.647,20	18.515,69	5.260	1.500	63.799,67	2.412,50	500	3.337,50	500	6.750	1.500	500	891,50	131,50	2.523	1.000	500	500	500	500	1.500	4.500	676,07	5.176,07	762,20	6.645,93	7.408,13	4.855,05	12.786,18	13.462,25	77.049,67	89.948,18

V.º B.º
El Director,
Aurelio Cabrera.

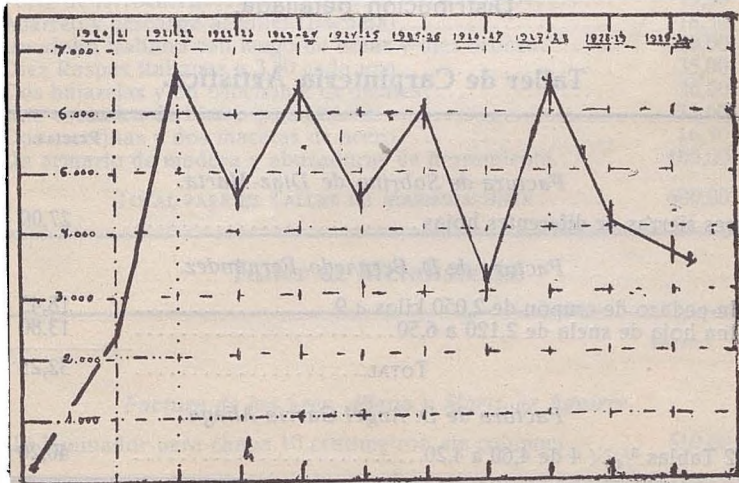
El Secretario Interino,
Manuel Maldonado.

CUADRO COMPLEMENTARIO DEL NÚM. 2

Cantidades otorgadas a esta Escuela con cargo a la consignación de material científico desde el curso de 1920-21 al 1929-30.

CURSO DE	Para clases.	Para talleres.	TOTAL
1920—21	»	2.402	2.402
1921—22	634	6.076	6.710
1922—23	»	4.500	4.500
1923—24	1.571	4.673	6.244
1924—25	931	3 488	4.419
1925—26	903	5.000	5.903
1926—27	653	2.400	2.053
1927—28	1.035	5.350	6.385
1928—29	734	3.398	4.132
1929—30	»	3.774	3.774
TOTAL	6.462	41.061	47.522

Gráfico del anterior.



Curso de 1929-30. Cuadro núm. 8.

TALLERES

Cantidad otorgada a esta Escuela
por R. O. de 25 de Noviembre de 1929. con cargo a la consignación
de material científico, correspondiente al presupuesto anual de 1929

Concesión total 4.919 pesetas.

Distribuciones parciales.

	Pesetas.
Al Taller de Vaciado.....	239
Al de Talla y Carpintería Artística.....	1.000
Al de Cerámica y Vidriería Artística.....	739
Al de Metalistería.....	750
Al de Bordados y Encajes.....	300
Al de Tapices y Alfombras.....	1.300
Al de Marmolistería.....	600
TOTAL.....	4.919

Distribución detallada.

Taller de Carpintería Artística.

	Pesetas.
<i>Factura de Sobrino de Diaz-Marta.</i>	
Tres sierras de diferentes hojas.....	27,00
<i>Factura de D. Bernardo Fernández.</i>	
Un pedazo de crupón de 2,050 kilos a 9.....	18,45
Una hoja de suela de 2,120 a 6,50.....	13,80
TOTAL.....	32,25
<i>Factura de D. Angel García Aliaga.</i>	
22 Tablas $\frac{3}{4} \times 4$ de 4,60 a 4,20.....	40,20

Pesetas.

Factura de D. Regino Cabrera.

Por la construcción de un Armario de 2,50 metros de ancho por 3 de alto y 0,50 de costado..... 160,55

Factura de la Compañía de Maderas.

Un trozo de limoncillo de 0,40 de grueso×0,42 de ancho y 4,90 de largo.....	}	690
Un trozo de limoncillo de 0,45 de grueso×0,46 de ancho y 2 de largo.....		
Tablero Okumen de 00,6 de grueso×1 de ancho y 2 de largo.....		9,50
Idem id. de 00,7 de id.×1 de ancho y 2 de largo.....		10,50
Idem id. de 00,1×1 y 3 de largo.....		17,50
Portes y factura.....		12,50

TOTAL..... 740,00

TOTAL PARA EL TALLER DE CARPINTERÍA..... 1,000,00

Taller de Marmolistería.

Pesetas.

Dos metros cuadrados de piedra blanca de 0,10 centímetros de grueso a 51 pesetas.....	102
Dos metros y medio de id. de 00,8 centímetros a 45 pesetas.....	112,50
Dos metros de id. de 00,4 a 23 pesetas.....	46,00
Porte de ferrocarril.....	15,30
Acarreo y descarga al taller (Escuela).....	18,50
Un violín Italiano con juego de bolas y diez brocas.....	80,00
Diez Raspas italianas a 3,50 cada una.....	35,00
Dos bujarelas y un trinchante de dientes.....	36,60
Una escuadra de hierro y una barra.....	32,60
Dos escofinas y dos macetas de acero.....	16,50
Un armario de madera y abuzaduras de herramienta.....	105,00

TOTAL PARA EL TALLER DE MARMOLISTERÍA..... 600,00

Taller de Metalistería.

Pesetas.

Factura de los Sres. Plana y Martínez Aguirre.

Un laminador para chapa 10 centímetros, sin columna..... 510,00

	Pesetas.
<i>Factura de D. Deogracias Aguado.</i>	
Una chapa de acero 14 kilos, a 1,40.....	19,60
Un trozo plano 100×10, 2,300, a 0,70.....	1,65
1,20 metros tubo 1 pns.....	6,00
Un codo.....	2,00
Tres grapas galvanizadas 30 kilos, a 1,45.....	43,50
Un pletina 40 × 4 galvanizados 8 id., a 0,70.....	5,60
Un id. 14 × 4 galvanizados 1,800, a 80.....	1,45
Una chapa negra núm. 14,32, a 1,00.....	32,00
Una chapa negra núm. 20, 21,250, a 1,10.....	23,40
Diez cuadradillos 1 ² y 14, 78, a 0,60.....	46,80
Dos id. 25×8, 22, a 0,65.....	14,30
Un cuadro del 0 3 a 0,70.....	02,10
TOTAL.....	198,40

Factura de D. Domingo Martín.

Por hacer dos calderas de chapa fuerte, soldadas a la autógena, con dos asas remachadas.....	22,50
--	-------

Factura de D. Deogracias Aguado.

3,50 metros tubo de 3/4 pulgadas a 3,60.....	19,10
--	-------

TOTAL.....	41,60
-------------------	--------------

TOTAL PARA EL TALLER DE METALISTERÍA.....	750,00
--	---------------

Taller de Cerámica.

	Pesetas.
<i>Factura de D. Andres Cabello.</i>	
49 cargas de Retama a 3,25.....	159,25
<i>Factura de D. Manuel Nevot.</i>	
200 azulejos bizcochados a 16.....	40,00
6 palanganas núm. 1 a 2,00.....	12,00
6 palanganas núm. 3 a 1,00.....	6,00
2 docenas de tazas a 2,00.....	4,00
4 peras de goma.....	6,75
TOTAL.....	68,75

Factura de D. Clemente Garijo.

45 kilos papel para dibujo.....	52,00
---------------------------------	-------

	Pesetas.
<i>Factura de la Sociedad Wengers.</i>	
135 kilos de pasta blanca, media porcelana, núm. 539 con pago de Aduanas, gasto Santander portes Toledo, comi- sión oficios agentes de Aduanas	450,00
TOTAL PARA EL TALLER DE CERÁMICA	730,00

Taller de Tapices y Alfombras.

	Pesetas.
<i>Factura de D. Regino Cabrera.</i>	
Por la construcción de un telar completo para tejer grandes Alfombras, de cuatro y medio metros de ancho, por 8 de largo con sus rodillos palancas y demás accesorios	280,00
<i>Factura de Zornosa y Rozas.</i>	
12 kilos algodón $\frac{6}{4}$ $\frac{12}{0}$ a 5,50	66,00
12 kilos yute 1/c a 3,50	42,00
68,615 kilos lana Smyrna a 13,00	892,00
Portes y embalaje	20,00
TOTAL	1.300,00

Taller de Bordados y Encajes.

	Pesetas.
<i>Factura de A. A. del Valle.</i>	
100 metros de cordón metal a 00,20	20,00
6 metros fleco reporteros a 5,00	30,00
2 metros tisú oro a 6,00	12,00
1,60 muletón	6,70
TOTAL	68,70
<i>Factura de Zornosa y Rozas.</i>	
Un mazo 10 madejas seda lasa	0,65
9 ovillos hilo	00,90
Tres ovillos lana	2,85
15 madejas seda lasa verde	00,90
19 mazos seda lasa varios colores a 0,65	12,35

	Pesetas.
Un album, malla y algodón bordar.....	6,55
Dos mazos seda lasa, verde, a 0,65.....	1,30
Una tira cordón y un aparato para hacer estrellas.....	5,50
Cuatro madejas seda artificial, grandes.....	4,65
Un papel alfileres, encaje.....	0,50
Tres piezas cordón seda y metal, a 1,75l.....	5,25
Dos carretes seda blanca, a 1,00.....	2,00
Un ovillo lana.....	1,75
Doce dedales, a 0,25.....	3,00
Un papel alfileres.....	0,40
Dos tijeras, a 1,00.....	2,00
Una madeja grande de seda.....	0,65
Una ef. algodón ef.....	1,70
24 madejas algodón.....	4,20
Seis gramos canutillo oro, a 0,30.....	1,80
Diez gramos cordoncillo oro, a 0,40.....	4,00
TOTAL.....	66,90

Factura de los Sres. Medel y Cruz.

Tres ovillos, a 0,50.....	1,50
Un papel de alfileres.....	0,75
Medio metro retorla, a 15,00.....	7,50
Medio metro tul, a 3,50.....	1,75
Un papel alfileres.....	0,70
Tres ovillos, a 0,50.....	1,50
Media madeja tisú, a 12,00.....	6,00
Dos madejas fulgurante, a 3,00.....	6,00
Siete madejas lana, a 0,20.....	1,40
Tres ovillos perlé, a 0,50.....	1,50
Una madeja lana.....	0,95
Cuatro borlas, a 2,00.....	8,00
Tres madejas bordar y un ovillo perlé.....	1,10
1,40 metros damasco.....	35,00
Medio metro paño ufo.....	10,00
Medio metro fisú.....	5,00
Un metro pana granate.....	10,00
1,70 metros damasco.....	45,00
1,25 metros crepé, a 7,00.....	8,75
TOTAL.....	164,40
TOTAL PARA EL TALLER DE BORDADOS Y ENCAJES..	300,00

Taller de Vaciado.

	Pesetas.
<i>Factura de Sucesores de García Frutos.</i>	
Doce esponjas de Venecia.....	18,00

	Pesetas.
<i>Factura de D. Julio Perezagua.</i>	
1,500 kilos de Escayola	198,00
<i>Factura de D. Víctor Sánchez-Beato.</i>	
Una chapa de zinc.....	15,00
Un cuchillo.....	8,00
TOTAL PARA EL TALLER DE VACIADO	239,00

Curso de 1929-30. Cuadro núm. 9.

CLASES COMPLEMENTARIAS

Distribución de lo concedido a esta Escuela con cargo a la consignación de personal y material para estas clases, por R. O. de 10 de Marzo de 1930, correspondiente a los semestres 1.º y 2.º del año actual.

CANTIDAD ANUAL

Para personal.....	8.000 pesetas.	} Total 10.400 pesetas.
Para material.....	2.400 »	

Distribuciones parciales.

PERSONAL

Jornales devengados en los doce meses del año.

	Pesetas.
Al Maestro de Taller de Escenografía y Pintura sobre telas.....	2.000
Al de Esmalte sobre metales y Pintura sobre vidrios.....	2.000
Al de Marmolistería Artística y Labra en piedra.....	2.000
Al de Alfombras y Tapices.....	2.000
TOTAL DE PERSONAL.....	8.000

MATERIAL

Relación de las facturas satisfechas con cargo al libramiento número 798 realizado el 24 de Noviembre de 1930.

Clase de Escenografía y Pintura sobre telas.

	Pesetas.
<i>Factura de D. Juan Antonio Meneses.</i>	
Cinco tableros pintados y esmaltados.....	65,00
Cinco reglas.....	12,50
Tres paletas pintadas y esmaltadas.....	20,50
Cuatro escuadras, dos plantillas y un compás grande de madera.....	20,50
Un metro.....	1,50
TOTAL.....	120,00

Pesetas.

Factura de D. Rafael Gómez Menor.

Nueve bloks para dibujo.....	9,00
Una caja de chinchas.....	2,50
Una caja de carboncillo.....	2,25
13 kilos de papel gris para dibujo.....	16,25
TOTAL.....	30,00

Factura de D. Bernardino Ríaza.

COLORES GUACH

Dos kilos blanco plata, a 2,25.....	4,50
Un ídem carmín.....	4,50
Un ídem bermellón.....	3,75
Un ídem azul cabalto.....	3,75
Un ídem azul ultramar.....	3,00
Un ídem amarillo carmín claro.....	4,00
Un ídem amarillo carmín oscuro.....	4,00
Un ídem amarillo crema claro.....	3,00
Un ídem amarillo crema oscuro.....	3,00
Un ídem siena tostada.....	2,50
Un ídem verde esmeralda.....	3,50
Un ídem ocre.....	2,00
Un ídem siena natural.....	2,00
Un ídem verde veronés.....	2,50

ARTÍCULOS VARIOS.

Seis pinceles de acuarela pelo marta surtidos.....	12,00
12 ídem para óleo de pelo de León.....	13,00
Un bidón bermellón marca lefranc (óleo).....	5,00
Un ídem verde esmeralda lefranc (óleo).....	3,50
Tres cajas de acuarela.....	16,50
17 tubos de color surtidos para acuarela.....	8,00
12 paletas para acuarela, a 1,50.....	18,00
12 lava-pinceles de cristal grandes, a 2 ptas.....	24,00
12 lava-pinceles de cristal medianos, a 1,50.....	18,00
Portes.....	3,00
TOTAL.....	167,00

Factura de D. Constantino Herrera.

Nueve pinceles del 14 al 18.....	8,00
Media docena pinceles núm. 12.....	5,10
Una docena pinceles núm. 6.....	9,00
Una docena pinceles pelo marta.....	10,00
Dos docenas pinceles pelo León varios números.....	9,40
Una brocha peine núm. 21.....	2,00
Tres brochas peines.....	3,00
100 gramos anilinas variadas.....	4,50

	Pesetas.
Dos kilos aguarrás	6,00
Dos ídem petróleo	2,00
Un ídem miel	3,00
Tres cajas acuarela	21,00
TOTAL	83,00

Factura de D. Constantino Herrera.

30 tubos diferentes, de colores, al óleo	35,00
Un metro lineal de lienzo para óleo	21,00
Un kilo carmín polvo	10,00
Un ídem bermellón polvo	10,00
Tres ídem amarillos, tonos baltimore	30,00
Un ídem azul ultramar	6,00
Un ídem íd. caballo	10,00
Un ídem blanco nevin	8,75
Un ídem albayalde, plomo	2,00
Un ídem almazarrón y ocre	1,50
Dos ídem linaza	6,00
Dos ídem aguarrás	6,00
Dos ídem miel	6,00
Un ídem goma arábica	6,00
Una brocha fajas	5,00
Una espátula	5,00
Un kilo azul lumiere	8,00
Pinceles pelo León y marta, varios números	23,75
TOTAL	200,00

RESUMEN

Importa la primera factura	120,00
Ídem la segunda ídem	30,00
Ídem la tercera ídem	167,00
Ídem la cuarta ídem	83,00
Ídem la quinta ídem	200,00
TOTAL DE LA CLASE DE ESCENOGRAFÍA	600,00

Taller de Marmolistería Artística y Labra en piedra.

	Pesetas.
<i>Factura de D. Juan Antonio Meneses.</i>	
Por seis borriquetes	120,00
Por ocho cartabones	18,00
TOTAL	138,00

	Pesetas.
<i>Factura de D. Francisco Hernández.</i>	
Por ocho metros cuadrados de piedra de almorquí, en tapas de siete centímetros y cuatro metros cuadrados, en tapas de ocho centímetros	462,00
TOTAL	600,00
Importe de la primera factura.....	138,00
Idem la segunda ídem.....	462,00
TOTAL PARA MARMOLISTERÍA	600,00

Taller de Esmaltes y Pintura sobre vidrios.

	Pesetas.
<i>Factura de los Sres. Plana, Martínez y Aguirre.</i>	
Tres kilos de esmaltes blanco, marfil y fundente.....	} 150,00
Un surtido de esmaltes líquidos.....	
Dos frascos 30 gramos esencia grasa semigrasa para moler los colores vitrificales.....	
<i>Factura del Sr. Ruiz Hernani.</i>	
Dos ejemplares decorative vorbilder, 8 tomos.....	150,00
Una ídem enomols.....	26,00
Una ídem broderies chinoises.....	90,00
13 fotocromos.....	29,65
Embalaje y franqueo.....	4,35
TOTAL.....	300,00
<i>Factura de D. Víctor Sánchez Beato.</i>	
Un tubo estufa nave 1,50.....	2,50
Idem ídem liso.....	2,00
35 brocas surtidas.....	15,80
18 limas.....	32,70
Un taladro mano.....	9,50
Una tijera de cortar chapa.....	4,75
Una entenalla.....	8,75
Dos quintales carbón.....	13,00
Un pie hierro para mufla.....	10,00
TOTAL.....	99,00
<i>Factura de D. Constantino Herrera.</i>	
Dos kilos ácido nítrico puro.....	10,00
Idem ídem sulfúrico puro.....	10,00
Dos litros alcohol desnaturalizado.....	4,00

	Pesetas.
Cuatro kilos pomen polvo.....	4,00
Idem ídem ocre.....	3,00
Dos morteros cristal y porcelana.....	20,00
TOTAL.....	51,00
Importe de la primera factura.....	150,00
Idem la segunda ídem.....	300,00
Idem la tercera ídem.....	99,00
Idem la cuarta ídem.....	51,00
TOTAL PARA ESMALTES.....	600,00

Taller de Alfombras y Tapices.

	Pesetas.
<i>Factura de Zornosa y Rozas.</i>	
Cinco kilos algodón $\frac{6}{4}$ $\frac{12}{c}$, a 5,50.....	27,50
1,075 ídem lana smyrna verde y marrón.....	13,20
15,150 ídem id. id. varios colores.....	196,95
Tres ídem algodón $\frac{6}{4}$ $\frac{12}{c}$, a 5,50.....	16,50
770 ídem lana smyrna, a 13.....	10,00
1.450 ídem id. id. azul, a 13.....	18,85
4,650 ídem id. id. varios colores, a 13.....	60,45
320 ídem id. id. ídem, a 13.....	4,20
290 ídem id. id. id. $\frac{4}{c}$, a 14.....	4,10
7,560 ídem id. id. varios colores, a 13.....	98,25
TOTAL.....	450,00
<i>Factura de Zornosa y Rozas.</i>	
12 kilos algodón $\frac{6}{4}$ $\frac{12}{c}$, a 5,50.....	66,00
Siete ídem lana smyrna varios colores, a 12.....	84,00
TOTAL.....	150,00
Importe de la primera factura.....	450,00
Idem la segunda ídem.....	150,00
TOTAL PARA ALFOMBRAS Y TAPICES.....	600,00

Curso de 1929-30. Cuadro núm. 10.

Personal administrativo y subalterno actual, con la fecha de sus nombramientos y la del día en que tomaron posesión de sus respectivos cargos.

Director.

D. Aurelio Cabrera y Gallardo.

Nombrado por R. O. de 22 de Enero de 1921. Se posesionó del cargo el 27 del mismo mes.

Secretario interino.

D. Manuel Maldonado García-Miranda.

Nombrado por R. O. de 29 de Diciembre de 1927. Se posesionó del cargo el 31 del mismo mes.

Habilitado.

D. Manuel Maldonado García-Miranda.

Nombrado por mayoría de votos del personal de esta Escuela en 29 de Diciembre de 1929. Se posesionó del cargo el 29 del mismo mes.

Oficial de Secretaría.

D. Fernando Contel Salvador.

Nombrado por R. O. de 1.º de Enero de 1929. Se posesionó del cargo el día 11 del mismo mes.

Escribiente.

D. Julio Rubio Mancebo.

Nombrado por R. O. de 26 de Agosto de 1925. Se posesionó del cargo en 27 del mismo mes.

Portero-Conserje.

D. Angel Aguirre García.

Nombrado por R. O. de 1.º de Febrero de 1929 en virtud de trasladado. Se posesionó del cargo el día 12 del mismo mes.

Portero-mozo de oficios.

D. Valentín Galán Sánchez.

Nombrado mozo de oficios por O. S. en 1.º de Marzo de 1902. Se posesionó del cargo el 3 del mismo mes como interino.

Nombrado Conserje por O. S. de 14 de Noviembre de 1916. Se posesionó del cargo el 15 del mismo mes. Confirmado en propiedad por R. O. de 20 de Febrero de 1925 y ratificado en su título de Conserje en 28 de Agosto de 1925.

Jardinero.

Teodoro García Ruedas.

Nombrado temporalmente por el Sr. Director, de acuerdo con la Junta de Profesores, en 1.º de Abril de 1923. Se posesionó del cargo el mismo día.

Toledo 30 de Septiembre de 1929.

EL SECRETARIO INTERINO,

Manuel Maldonado.

V.º B.º

EL DIRECTOR,

Aurelio Cabrera.

PROYECTO DE LA PARCELA DE AMPLIACIÓN CERRADA, POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

AYUNTAMIENTO DE BILBAO

2731 05 metros cuadrados

Casas completas que fueran del Sr. Don J. Comel de Cabo Triarte

Distancia de amparamiento
Distancia mínima propiedad de Sr. Comel

Se desea edificar para clases y talleres en el ex. con.

av. de Euzkadi - Oyarzun





Copia digital realizada por el
Archivo Municipal de Toledo